



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

EVENTO

DECRETO N° 17228/2014.-

ARICA, 10 NOVIEMBRE 2014.

**VISTOS:**

- a) Copia Ordinario N°2656, de fecha 14 de Agosto 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria en el programa denominado **"Cooperación y Apoyo a las actividades y presentaciones anuales de la Escuela de Danza Municipal "Danza Viva Etapa 2."**
- b) Copia Memorándum N°1316/2014 de fecha 11 de Septiembre 2014 de Secretario Comunal de Planificación.
- c) Copia Ordinario N°3157, de fecha 30 de Septiembre 2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria en el programa denominado **"Cooperación y Apoyo a las actividades y presentaciones anuales de la Escuela de Danza Municipal "Danza Viva Etapa 2."**
- d) Memorándum N°1455/2014 de fecha 10 de Octubre 2014 de Secretario Comunal de Planificación.
- e) Registro de Correspondencia Interna N°17126, de fecha 13 de Octubre de 2014, de Administración Municipal.
- f) Registro de Correspondencia Interna N°6526, de fecha 01 de Octubre de 2014, de SECPLAN.
- g) Ordinario N°3444, de fecha 22 de Octubre 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria en el programa denominado **"Cooperación y Apoyo a las actividades y presentaciones anuales de la Escuela de Danza Municipal "Danza Viva Etapa 2."**
- h) Registro de Correspondencia Interna N°17899, de fecha 23 de Octubre de 2014, de Administración Municipal.
- i) Memorándum N°1546/2014 de fecha 04 de Noviembre 2014 de Secretario Comunal de Planificación.
- j) Registro de Correspondencia Interna N°18424, de fecha 04 de Noviembre de 2014, de Administración Municipal.
- k) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado **"Cooperación y Apoyo a las actividades y presentaciones anuales de la Escuela de "Danza Viva". Etapa 2."** El que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Cooperación y Apoyo a las actividades y presentaciones anuales de la Escuela de Danza Municipal "Danza Viva", Etapa 2.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Octubre - Noviembre y Diciembre de 2014.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha definido seguir realizando el Apoyo a la Escuela de Danza Municipal "Danza Viva" en aportes para gastos referente a sus presentaciones y ensayos correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre de 2014 en lo que respecta a su segunda etapa y que considera tres etapas en total, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a) y l) de la ley 18.695.

2.2. Descripción	: Programa que permite generar apoyo a la Escuela de Danza Municipal "Danza Viva", en lo referente a los gastos de arreglos escenográficos, vestuario, Presentaciones artísticas de danza contemporánea, Ballet clásico y publicidad en lo que respecta a los ensayos mensuales y presentaciones periódicas para la comunidad, complementando los gastos que alcanzan a cubrir con los fondos destinados inicialmente. Se considera el apoyo en la segunda etapa y final. En tal sentido, se pretende de esta forma, promover y apoyar la cultura, en la ciudad de Arica.								
III.-OBJETIVO:									
Incentivar a las nuevas generaciones en la práctica de la danza, aportando al acervo cultural local, mediante el desarrollo de un programa de presentaciones para la comunidad de Arica.									
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS									
4.1. HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría técnica							
4.2. MATERIALES	:	<b>Contratación de Expertos:</b> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación artistas expertos en danza clásica y danza contemporánea</td> <td>\$4.000.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$4.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 4.000.000.</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Contratación artistas expertos en danza clásica y danza contemporánea	\$4.000.000.-	Total	\$4.000.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Contratación artistas expertos en danza clásica y danza contemporánea	\$4.000.000.-								
Total	\$4.000.000.-								
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:							
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. 06 Programas Culturales.									
5.2. IMPUTACIÓN									
CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR					
Artistas expertos en danza clásica y danza contemporánea.		215.21.04.004.001	Hono. Com. y Eventos Orfeon Munic. Org Slnf. - Otros Artistas	\$4.000.000.					
				\$4.000.000.					

El monto del Programa es de \$4.000.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

<Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/xlt.-

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270